

Caamaño, José Carlos

Los planes de estudio

Capítulo XIX de la obra:

100 años de la Facultad de Teología : memoria, presente, futuro
Pontificia Universidad Católica Argentina, 2015

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización de los autores y de la editorial para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Caamaño, José Carlos. Los planes de estudio [en línea]. En: 100 años de la Facultad Teología : memoria, presente, futuro / Coordinado por José C. Caamaño, Juan G. Durán, Fernando J. Ortega y Federico Tavelli. Buenos Aires : Agape, 2015. Disponible en:
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/planes-estudio-carlos-caamano.pdf> [Fecha de consulta: ...]

- MARTÍN Sergio Alberto (1118): *La teología sacramental-litúrgica en la obra de Dionisio Borobio. Categorías fundamentales*. Director: Pbro. Dr. Carlos María Galli (se doctoró)

2014

- DI CIÓ Andrés Francisco (4444): *Sufrimos por la paciencia de Dios. La teología de Joseph Ratzinger concentrada en un hápax legómenon de Benedicto XVI*. Director: Pbro. Dr. Carlos María Galli (se doctoró)

- FAZZARI Jorge Natalio (2505): *La Trinidad en el Catecismo de la Iglesia Católica, y su relación con algunas líneas de la teología trinitaria católica contemporánea*. Director: Mons. Dr. Ricardo Antonio Ferrara (se doctoró)

- HALLER Mario Alberto (101355): *La iniciación cristiana, itinerario progresivo de configuración con Cristo pascual. La unidad y el orden de los sacramentos de la iniciación cristiana, sobretodo de niños, como cuestión histórica, teológica y pastoral integrando los aspectos catequísticos y litúrgicos*. Director: R.P. Dr. Rubén María Leikam (se doctoró)

Capítulo XIX

Los planes de estudio

JOSÉ CARLOS CAAMAÑO

1. Primeros cincuenta años

Para estas observaciones sobre algunas notas destacadas de los planes de estudio de nuestra Facultad, remito a los artículos históricos que frecen en este libro el p. Juan Guillermo Durán, *Orígenes de la Facultad: su contexto histórico y Breve Fundacional*, y el P. Carlos María Galli, *La segunda etapa de la Pontificia Facultad de Teología y su integración a la Universidad Católica Argentina: 1960-2015*. A su vez, recomiendo también tomar en cuenta la propuesta que hace el Padre Ignacio Pérez del Viso en su texto *Los Jesuitas y la Facultad de Teología*. Ellos nos ofrecen el necesario marco desde el que podemos comprender la evolución de la enseñanza de la teología, tanto en sus métodos como en sus contenidos.

Durante los primeros cincuenta años de vida de nuestra Facultad, el *Ordo Studiorum* estuvo marcado por la forma clásica de enseñar la teología en los seminarios, que consistía, básicamente en la exposición de los tratados teológicos siguiendo el orden heredado de la sistematización escolástica. Las clases en latín, la teología de carácter fuertemente deductivo y la Escritura que sucedía, metodológicamente, a la reflexión en la que la *ratio* buscaba encontrar la coherencia interna de las cuestiones. Esta sistematización ofrecía un cuerpo doctrinal sólido a la vez que la dificultad de priorizar el momento demostrativo a la *inteligencia de la fe* revelada que se nos ofrece en el texto bíblico. La crítica posterior de utilizar los datos bíblicos como *dicta probantia* a las tesis ya confirmadas racionalmente, eran en este sentido sólidamente justificadas. Esta forma de enseñar la teología era una herencia de las grandes disputas con el pensamiento moderno. En efecto, la teología, primero por el esfuerzo defensivo contrarreformista y luego por la tendencia apologética desarrollada durante las discusiones con la filosofía moderna, en los

siglos XVIII y XIX, desplegó una intensa y laboriosa demostración de la racionalidad de la fe. Tanto para mostrar frente al racionalismo la importancia de la fe para alcanzar el conocimiento de Dios, como ante el fideísmo para mostrar la relevancia de la razón en ese proceso de conocimiento, el esfuerzo de mostrar que los argumentos teológicos no repugnaban a la razón derivaron en una comunicación teológica fuertemente centrada en hipótesis y argumentos. Esto llevó a elaborar planes de estudio que ofreciesen un fundamento doctrinal verdaderamente sólido, aunque diseñado fundamentalmente en el marco de la discusión con el pensamiento filosófico. La teología quiso mostrar que también ella era poseedora de un discurso coherente y que poseía una *ratio* rigurosa, disputando con la filosofía moderna la discusión acerca del patrimonio de la verdad.

La renovación Conciliar ofreció una nueva propuesta, lentamente madurada durante toda la primera mitad del siglo XX, y preparada ya desde el siglo XIX con verdaderos pioneros como Mohler y Scheeben.

El hecho de que hasta el año 1960, la Facultad estuviera conducida por los padres jesuitas, que estaban a cargo del Seminario Metropolitano, ofreció a nuestra casa una especial singularidad. Es verdad que sus planes de estudios contaban con la organización antes mencionada, sin embargo el profundo interés humanístico de la Compañía de Jesús, sumado a la riqueza científica de los miembros que la componía, hacía que la formación fuera naturalmente realizada en un auténtico marco interdisciplinar. Hace ya quince años, en una charla con el P. Lucio Gera le pregunté a qué se debía la gran formación literaria y la visión universalizante que tenían los de su generación acerca de los grandes problemas de la realidad, a la vez que la profunda capacidad de establecer un vínculo con las demandas que exigen una respuesta concreta. La respuesta tuvo dos orientaciones: la primera se refirió a los padres jesuitas y su preocupación por las ciencias en general, que daban al estudio en el seminario un *humus* que sobrepasaba las meras exigencias de la asimilación doctrinal. Pero, por otro lado “*como salíamos poco y no veíamos televisión, conocíamos la realidad leyendo*”. Leer era la forma más sobresaliente de conectarse con la realidad.

2. El impacto Conciliar en la organización de los estudios

A partir del año 1957, cuando comienza a consolidarse la presencia del clero diocesano en la Facultad, la ubicación de las materias

en el plan de estudios ingresa en un proceso de intenso reacomodamiento como resultado de la nueva situación institucional y, algo más tarde, del impacto que el Concilio Vaticano II provocará en la enseñanza de la teología.

En ese año se inicia un proceso de progresiva y sostenida inserción de profesores del clero en el claustro docente, recién llegados de Europa, con sus grados académicos—como señala Galli en el texto anteriormente citado—. Tanto la preparación del Concilio, el desarrollo de la Asamblea y la intensa recepción de sus textos en la Facultad, provocaron la reconfiguración del rostro académico de nuestra Casa que realizó constantes esfuerzos por asumirlo en su espíritu y en sus textos.

Si uno se detiene a mirar los planes de estudios que se elaboran a partir del año 1957, descubrirá que cada tres años sufre desplazamientos y agregados que intentan especificar más las cuestiones tratadas en cada disciplina teológica. Sería oneroso hacer una descripción detallada, de allí que daré algunos ejemplos que nos permitan tomar cuenta del proceso de búsqueda en el que se comienza a situar la enseñanza académica de la teología.

Si tomamos el caso de las disciplinas bíblicas vemos que entre los años 1957 al 1961 son enseñadas en grandes bloques, con un énfasis generalizador. Sin embargo a partir del año 1961 se especifican bloques particulares para la enseñanza de algunos de los libros.

Pero sin dudas que será en la organización de la Teología Pastoral, donde se revelará de modo muy peculiar la relación de los planes de estudio con la efervescencia del momento histórico. Entre los años 1960 a 1964, la Teología Pastoral pasa de ser la clásica exposición centrada en “la parroquia” a integrar otros aspectos desafiantes, como observamos en el plan del año 1961-1964 que integra *Sociología Religiosa*. El clima del momento, el impacto de los movimientos sociales y su desafío para la acción pastoral, llevan, sobre todo a una Facultad que se encuentra inserta en una gran ciudad en estado de gran movimiento, a integrar una disciplina que hasta el momento resultaba extraña en los planes de estudio de la formación teológica.

Es interesante destacar lo que sucede entre los años 1963 y 1966, donde la Teología Pastoral adquirirá una relevancia particular dentro del plan, ya que el Concilio *Pastoral* ha dado a esta palabra una significación decisiva, otorgándole un alcance que abarca todos los ámbitos de la vida de la Iglesia. De tal modo que, poco a poco, la teología irá despojándose de su carácter eminentemente apologetico y se

preocupará por los desafíos de un lenguaje en clave de anuncio y testimonio. El posterior Sínodo de la Evangelización, con el documento elaborado por Pablo VI, *Evangelii Nuntiandi*, dará a esta búsqueda un giro decisivo, que marca aún hoy la reflexión pastoral: la Iglesia existe para evangelizar. La teología no podrá ponerse al margen de esta destinación sin quedar arrinconada en un discurso de laboratorio. Pero al mismo tiempo, la *teología* como *palabra* es dicha de un modo diverso a la *palabra* como *anuncio*. Esto le permite conservar sus métodos específicos, a la vez que la destinación a la evangelización evita que caiga en la tentación de un discurso autorreferencial.

El Concilio, por tanto, significó para la teología un replanteo de sus lenguajes y sus métodos que supondrá un inmenso esfuerzo creativo, verificado también en los planes de estudios.

Entre los años 1963 a 1966 se incorporan a Teología Pastoral: *Psicología Pastoral*, *Catequética* y, como parte de esta disciplina, *Cuestiones Ecuménicas*. Todas estas materias exigen ser elaboradas en relación a los nuevos contextos a la vez que, la introducción de la cuestión ecuménica exige transmitir un nuevo espíritu que el Concilio ha dado a la relación con las otras comunidades cristianas. Estos procesos del plan de estudios no tienen que ver simplemente con la reubicación antojadiza de un orden disciplinar académico, sino con un nuevo estilo que la teología quiere transmitir; esto último puede darnos cuenta el esfuerzo que ha supuesto para esa generación de teólogos, que tuvo el desafío de asumir nuevos modos de transmisión, pero sobre todo, un nuevo estilo, una novedad en la forma de pensar, de vivir y de comunicar. La *historia* adquirió entonces, peculiar relevancia para la reflexión pastoral, aspecto que quedó así también indicado en la incorporación, en el año 1966, de una materia llamada *Contexto de la Iglesia Argentina*. La expresión *contexto* da cuenta de que no estamos ante una cronología ni ante un apéndice pastoral de *Historia de la Iglesia Argentina*. Es la incorporación en la Teología Pastoral, de un estilo reflexivo que tiene que ver más con la Teología Fundamental, con las condiciones de posibilidad de la evangelización y sus desafíos para el anuncio del Evangelio.

Aún más, como novedad en esos años, podemos encontrar que entre el 1960 y el 1963 se incorporó como una novedad, e inaugurando todo el plan de estudio, *Metodología Científica*, lo cual indica la doble conciencia respecto del destinatario de la formación y de las exigencias de una teología que se desarrolle con métodos que permitan una exposición más articuladora.

Vale la pena también tomar cuenta de lo que sucede con el desarrollo de otros tratados constatando, por ejemplo, el giro que se da en la distribución de las disciplinas de Teología Moral. En el plan del año 1958 el tratado *De Virtutibus* será expuesto dentro de la Teología Dogmática, en una misma materia junto con *De gratia*; pero en un plan elaborado para el trienio 1961-1964 se desarrollarán los dos tratados en materias separadas, aún dentro del área de Teología Dogmática. Sin embargo en el elaborado para el período 1962-1965 permanecerá *De Gratia* en Dogmática, mientras que el *De Virtutibus* de desglosará en dos, permaneciendo en aquella área, en una materia separada de Gracia, *De Virtutibus Theologicis* y reservándose a la Teología Moral la exposición de las Virtudes Cardinales. Un nuevo plan, correspondiente a los años 1964 a 1967, ubicará tanto el tratado de Gracia como de las Virtudes Teológicas, así como las Cardinales, en la Teología Moral.

Todo esto muestra una mayor conciencia teológica en la comprensión de la moral, que tiene un particular impulso desde el eje antropológico del Concilio.

Un tratado teológico ha sido especial expresión del impacto del Concilio en la reflexión de nuestra Facultad; se trata de *Iglesia*.

Hasta el año 1967, la Teología de la Iglesia fue expuesta en el ámbito de la Teología Fundamental junto a las fuentes de la Revelación, sin embargo a partir de allí, *Eclesiología* aparece ya entre las materias dogmáticas, primero en un nuevo bloque que incorpora también Bautismo, Confirmación y Orden Sagrado, para finalmente para luego, en el plan correspondiente a los años 1968-1971, desarrollarse dentro de la Teología Dogmática la materia *Eclesiología*. La Constitución Conciliar *Lumen Gentium*, exigía una nueva tratativa de la Iglesia, incorporándose su fontalidad Trinitaria, la recuperación de su característica misteriosa e histórica, la nueva posición de los laicos y la teología del episcopado, a la vez que la Virgen María como cumplimiento de la vida de la Iglesia.

En este plan es interesante observar algunas disciplinas que se incorporan en la Teología Pastoral: Religiosidad Popular, Iniciación Sacramental, Catecumenado de adultos, Pastoral de Conjunto y Literatura Argentina.

También la espiritualidad será impactada por estos cambios y el clásico tratado de Ascética y Mística, a partir del año 1968, será incluido dentro de una materia más amplia llamada Teología Espiritual.

Estas anotaciones, son sólo algunos de los indicios que podemos destacar de lo que está ocurriendo en estos años: el Concilio, lejos de ser mirado con extrañeza desde la formación académica de nuestra Casa, provoca una rápida reacción de asimilación que se expresa en la búsqueda de integración de sus perspectivas en la reflexión teológica.

Basta comparar el plan de estudios del año 1957 con el del año 1964 para inferir el impacto que la Asamblea Conciliar provocó en la enseñanza de la teología. Su efervescencia eclesial, el nuevo espacio de las disciplinas Bíblicas, la relevancia del estudio de los Padres de la Iglesia, la perspectiva existencial de la vida cristiana, la dimensión trinitaria de la Iglesia, provocaron nuevas sistematizaciones y exigencias metodológicas inéditas.

Si el giro antropológico del Concilio se visibilizará, en un primer momento, en la redistribución de los temas morales y una explicitación más teologal de sus contenidos, aún más puede detectarse con la aparición de un curso, que se ubicará dentro de la Teología Pastoral y será llamado *Antropología Teológica*. En ese mismo año se sumará un curso llamado *Pastoral Urbana*.

3. La consolidación de un estilo

Este camino de búsquedas concluirá en una sistematización más articulada de la curricula de estudios, superándose la organización al modo de elenco de materias para pasar a un agrupamiento que permite detectar la búsqueda de integración: así lo podemos observar en el plan que se ofrece a partir del año 1971.

Es, sin embargo importante, en este momento, destacar algo que ocurrió en el año 1970 y que ubica a la Facultad en una nueva situación institucional. Una Facultad Eclesiástica existe en un determinado contexto civil, de allí que la nuestra buscó la aprobación de sus estudios por parte de estado nacional. Este trámite irá acompañado también por la elaboración de nuevos estatutos, adaptados a la propuesta del Concilio, que además visibilicen un plan de estudios que exprese las orientaciones del Concilio y las normas promulgadas por la Sagrada Congregación para la Educación Católica el 20 de mayo de 1968.

Estos estatutos fueron remitidos el año 1969 a la *Congregación para la Educación Católica* a fin de obtener su aprobación. Expresan el impacto del Concilio en nuestra Facultad. Basta con revisar el Ca-

pítulo I del Título II, donde hay veintiséis citas del Concilio, destinadas a fundamentar la renovación de los estudios teológicos. Es el capítulo de estos Estatutos que posee la mayor concentración de citas conciliares. El inciso 3 del artículo 28 de ese capítulo posee ocho párrafos dignos de mencionar, brevemente al menos, para darnos cuenta de la importancia de este documento y del momento para nuestra Facultad. Los tres primeros, tomando citas conciliares, ponen el acento en la unidad de la formación teológica, el nexo entre la filosofía y la teología y la interrelación entre las materias teológicas. El párrafo cuarto, remitiendo a *Unitatis Redintegratio* 11, destaca la importancia de jerarquizar las verdades de la doctrina católica según el grado de relación con el fundamento de la fe cristiana y la enseñanza de la investigación teológica. El quinto invita a dar peculiar relieve al estudio de la Sagrada Escritura, atendiendo a su contenido, su unidad y a la relación entre la exégesis y la teología bíblica. Los tres últimos tienen por destino expresar el carácter profético y hermenéutico de la teología. La problemática de nuestro tiempo, los sistemas de pensamiento y los signos de los tiempos son los desafíos del párrafo seis; distinguir entre el depósito de la fe y su formulación para pensar las formas más convenientes de expresarlo para los hombres de nuestra cultura, el séptimo; finalmente, el párrafo ocho, invita a estudiar la tradición, las condiciones sociales económicas y culturales del país, y en particular las condiciones morales de nuestra gente y su mentalidad sobre Dios, el mundo y el hombre. Estos ocho párrafos representan la carta de nacimiento de un proceso paulatino de renovación de los estudios, que buscarán tener a la Escritura como fuente principal, integrar y articular las materias teológicas para destacar la unidad de la verdad revelada, a la vez que mostrar la importancia de estas cuestiones con las búsquedas del hombre, expresadas en la filosofía y otras ciencias humanas. Por último, buscan mostrar la importancia pastoral de nuestros estudios, ya que su destino es servir a la evangelización, pero además porque los escenarios del mundo demandan nuevos lenguajes, sistematizaciones y métodos.

La orientación de este esfuerzo institucional está bien sintetizada en el prólogo de las *Informaciones Generales* de la Facultad del año 1972:

“la Facultad de Teología encontrará las fuentes de su constante renovación y adaptación: en la palabra de Dios, de la que ha de ser fiel discípula, y en el magisterio vivo de la Iglesia del que quiere ser útil instrumento y eficiente cooperadora; habrá de mantenerse,

a la vez, unida al sentir y las expresiones de nuestra cultura, para iluminarla y asumirla, con el fin de reformular de modo siempre nuevo, para los hombres de nuestro tiempo y de nuestra patria, el mensaje eterno de la salvación”.

El 29 de enero de 1970 la Facultad de Teología recibió la autorización civil, alcanzando esto a su grado y sus postgrados: el Bachillerato en Teología, la Licenciatura en Teología y el Doctorado en Teología. Posteriormente, como consecuencia de esta resolución, se dará, gradualmente, el reconocimiento civil de sus títulos. De hecho, entre los años 1983 a 1989 se dará el reconocimiento pleno de sus Licenciaturas, con los alcances correspondientes a sus títulos.

La mayor visibilización provocada por el reconocimiento del Estado se explicitará en una más adecuada expresión de los alcances de sus carreras y su organización interna y una profundización de la conciencia académica de nuestra Casa. Así queda plasmado en el plan general de estudios de año 1972. En él se desarrolla el plan de estudios del Bachillerato, organizado en seis áreas: Teología Sistemática, Sagrada Escritura, Historia de la Iglesia, Pastoral, Filosofía y Latín. En este plan, si bien la carga filosófica se reduce a siete materias, cuatro históricas y tres sistemáticas (Introducción a la Filosofía, Gnoseología y Metafísica), hay una observación que muestra el carácter integrador que movió su organización: “el resto de los temas filosóficos se integran en los respectivos tratados teológicos”. El Bachillerato se ofrecía en dos planes A y B, según se cursara toda la carrera en la facultad o parte de ella -la filosofía y el latín- fuera de ella.

El objetivo expuesto del Plan del Primer Ciclo era: formación básica: se ofrece una visión sintética de las materias principales y se procura una primera iniciación al método científico”. A la vez, se explicitan las correlatividades, las condiciones de escolaridad y los alcances del título de Bachiller en Sagrada Teología. Expresa que el ciclo básico a) otorga el grado de Bachiller en Sagrada Teología b) habilita para ingresar en el ciclo de Licenciatura y c) capacita para la docencia de Ciencias Sagradas a nivel inferior al del ciclo básico de la Facultad de Teología.

A continuación se explicita el desarrollo del segundo ciclo, la Licenciatura, que tendrá por objetivo: la *especialización en un área de la ciencia teológica y en la investigación y visión más profunda de la síntesis teológica*. Se expresó concretamente la relación de cada una de las carreras con los cuatro departamentos de la Facultad, ya que el alumno debía inscribirse en uno de los departamentos de la Facultad

(a saber: Departamento de Teología Sistemática, de Sagrada Escritura, de Historia de la Iglesia, de Pastoral). A la vez, el desarrollo del ciclo consistía fundamentalmente en la *frecuentación de cursos y seminarios que totalicen 36 créditos, de acuerdo al plan programado en el Departamento y la preparación de una memoria científica, digna de ser publicada*. Los alcances de este título eran a) otorga el grado de Licenciatura en Sagrada Teología, b) habilita para ingresar al ciclo de Doctorado y c) capacita para la docencia de su especialización en la Facultad de Teología. Efectivamente, los alcances exigidos del título a nivel de la incumbencia docente, daba cuentas de que aún no estaba la carrera civilmente reconocida a la vez que, una preocupación fundamental del momento en la Facultad era formar futuros docentes para sus claustros. En general, quienes eran destinados de Seminarios y otros institutos del resto del país a ser formados para la docencia teológica, continuaban sus estudios en Europa a fin de obtener los grados superiores en Teología u otras ciencias.

Finalmente, el tercer ciclo, el Doctorado, tenía como objetivo, la *madurez científica plena*, según reza el instructivo citado. El desarrollo del ciclo consistía fundamentalmente en la *colaboración durante dos meses, con el Departamento, en las tareas de docencia e investigación que aquel le señalare, la redacción de una tesis escrita que contribuya al progreso de la ciencia teológica, y aprobación de la misma ante un tribunal de la Facultad y edición al menos de una parte principal de la tesis*. Sus alcances eran: otorga el grado de Doctor en Sagrada Teología y capacita para la investigación y la docencia en todos los ciclos de la Facultad, dentro de su especialidad.

A partir del año 1979 se da una secuencia de reconocimientos por parte del Estado nacional que van exigiendo la revisión y el mejoramiento de la organización de los estudios, a lo que se sumó la búsqueda de un plan que lograra expresar más profundamente la integración de las materias teológicas, sus vínculos mutuos y la articulación de las cuestiones como una finalidad fundamental de la formación teológica.

4. *Sapientia Christiana*, la reforma de 1996 y sus actualizaciones

Fue decisivo para este proceso el hecho de que el 29 de abril de 1979, el papa Juan Pablo II, hubiese promulgado la Constitución Apostólica “*Sapientia Christiana*”, sobre las Universidades y Faculta-

des Eclesiásticas. El documento dio especial importancia a las Facultades Eclesiásticas, ya que, como dice en el título II del Proemio, a ellas se ha “*confiado ante todo la importantísima misión de preparar con cuidado particular a sus propios alumnos para el ministerio sacerdotal, la enseñanza de las ciencias sagradas y las funciones más arduas del apostolado*”. A la vez, el documento abrió a una auténtica exigencia interdisciplinar, ya que como afirma en el mismo apartado, a continuación, “*las nuevas ciencias y los nuevos inventos plantean nuevos problemas que piden solución a las disciplinas teológicas*”. Este documento procurará promover una renovación de los planes de estudio y de los estatutos de las Facultades eclesiológicas de acuerdo a los desafíos del tiempo y al camino que la Iglesia ha recorrido a partir de la Asamblea Conciliar. En el título V del mismo Proemio afirmará que “*para conseguir sus propios fines es necesario que las Facultades eclesiológicas se organicen de tal modo que respondan convenientemente a las exigencias del tiempo presente; por esto el Concilio mismo estableció que sus leyes debían ser revisadas*”.

En nuestra Facultad los planes de estudio primero y los Estatutos mismos después, se adaptaron a las exigencias de este texto de Juan Pablo II. El título VI, de la Primera Parte, está destinado a los planes de estudio; en el artículo 40 propone un criterio de gradualidad en la exposición de las materias, de acuerdo a las exigencias del método de cada disciplina; y los artículos 41 y 42 proponen un criterio de organización apoyado en la jerarquización y articulación de contenidos. El artículo 43, a su vez, invita a una forma personal de relación entre los claustros, a través de seminarios y cursos que exigen el estudio personal de los alumnos y el “*coloquio frecuente (de ellos) con los profesores*”.

La segunda parte del documento propone normas especiales para cada una de las Facultades, y en primer lugar expone lo concerniente a la de Teología. Habla de su finalidad: “*profundizar y estudiar sistemáticamente con su propio método la doctrina católica sacada de la divina Revelación, con máxima diligencia; y también el de buscar solución a los problemas humanos a la luz de la misma Revelación*” (art. 66) pero también del modo como deben ser enseñadas las disciplinas teológicas a fin de que “*las razones internas del objeto propio de cada una y en conexión con las demás disciplinas de la Facultad, incluso filosóficas y las ciencias antropológicas, resulte bien clara la unidad de toda la enseñanza teológica*” (art. 67.2). Pero el final de este artículo reviste particular importancia, ya que invita a que todas las disciplinas “*converjan hacia el conocimiento íntimo del misterio de Cristo, para que así pueda ser anunciado más eficazmente al Pueblo de Dios y a todas las gentes*”. La finalidad, de todo este esfuerzo es el servicio a la evangelización.

No deseo detenerme en detalles de la Constitución Apostólica, sino en el espíritu que promovió. En el caso de nuestra Facultad, los estatutos del año 1969 habían generado este impulso, de modo que la Constitución sirvió para estimular y renovar una senda consolidada de recepción del Vaticano II y de las exigencias que el mundo provocaba a la inteligencia de la fe. De allí que luego de *Sapientia Christiana* hubo diversas reformas del plan de estudios, entre las que se destaca la del año 1983, por su organicidad y articulación. De hecho, cuando se afronta la reforma del plan en el año 1994, no se pensará tanto en *cambiar* el plan, sino en *perfeccionar, ampliar y actualizar* el vigente, conforme a la Constitución *Sapientia Christiana*.

Sin embargo, quedaba pendiente un trabajo cualitativo más profundo, que adaptara el plan de estudios a nuevas situaciones históricas, a nuevas preguntas y contextos desafiantes. A la vez, la presencia cada vez mayor de laicos, exigía la posibilidad de establecer un plan de profesorado, renovado y articulado.

El 28 de marzo de 1994 se constituyó una comisión para preparar el anteproyecto de renovación del plan de estudios. A fin de ese año la comisión presentó un vasto informe que reveló la intensidad del trabajo realizado en ocho intensas reuniones de trabajo. En él se especificaron objetivos generales del plan; y objetivos inmediatos que incluían reformas organizativas, pedagógicas, preocupaciones en orden a los hábitos de estudio y teológico pastorales. Sólo quiero destacar lo central de los objetivos generales:

“dar una formación teológica de calidad a todos los sectores del Pueblo de Dios, brindar una preparación de calidad intelectual a los candidatos al presbiterado, ofrecer una coordinada y sólida formación básica que permita continuar con los ciclos superiores, preparar para una nueva evangelización en la Argentina, integrar mejor la formación filosófica en la teológica guardando la unidad y progresión del plan, dar una visión sintética e integral de los misterios de la fe conforme al patrimonio eclesial adquirido”.

Estos objetivos mostraban, por un lado el hecho de que los estudios de la Facultad estaban abiertos a distintos miembros del Pueblo de Dios, y por otro la importancia decisiva del criterio de articulación, integración y síntesis.

A su vez, el nuevo plan, multiplicaría materias que podían resultar meramente accesorias, como Seminarios y lectura de textos. De allí que la inclusión de ellas necesitó ser fundamentada. Esta multipli-

cación tuvo por objeto la búsqueda de un contacto más profundo con las fuentes, desarrollar hábitos de investigación y estudio, abordar desafíos a nivel metodológico, debatir, dialogar, integrar, dar espacio a una forma de aprendizaje que no fuera la clase magistral sino el encuentro del alumno con el profesor y de los alumnos entre sí.

La búsqueda de articulación fue un tema destacado en las discusiones de este plan. Por eso se buscaron ejes temáticos semestrales para poder hacer más visible el criterio de integración que se aspiraba para la formación teológica a la vez que se que se explicitaron ejes temáticos a partir de tercer año. Eran: en tercer año, el Misterio de Dios; en cuarto año, Cristo y el hombre; en quinto año el misterio de la Iglesia y la moral; y en sexto año los sacramentos y el anuncio (pastoral).

El plan incluyó la reforma del segundo ciclo, la Licenciatura. Reforma que se concluyó en el año 1995 y se organizó con seminarios y cursos según cada especialización, un seminario anual para cada una y cursos comunes de Método Teológico. El 22 de marzo de 1995, en una carta dirigida al Prefecto de la Congregación para la Educación Católica, el decano, Alfredo Zecca, solicitó la aprobación de la reforma del segundo ciclo a la vez que presentó un informe sobre los proyectos de reforma de los planes de estudio del primer ciclo.

Durante el año 1995 se continuó trabajando en la reforma del Bachillerato, como estructura que además permitiese pensar el plan que fue llamado *sacerdotal* (sólo con las materias exigidas por la *Ratio studiorum* de la formación sacerdotal, y no concedía título académico) y el plan de profesorado. Este plan, fue finalmente aprobado en el año 1996 y cualitativamente se distinguió del vigente desde el año 1983, según palabras del Vicedecano, Antonio Marino -en una carta dirigida al Encargado del Departamento Técnico-Pedagógico del Ministerio de Educación-, por la

“búsqueda de mayor coherencia y organicidad en el itinerario formativo. Algunos de sus logros más importantes son la ampliación de la formación filosófica de carácter propedéutico, el incremento y la mejor disposición de la formación teológica, la introducción de la formación teológica pastoral, la mayor integración interdisciplinaria entre la filosofía y la teología, la mejor sincronía entre las materias filosóficas, bíblicas, fundamentales, históricas, dogmáticas, morales y pastorales, la incorporación de nuevas materias conforme a las necesidades de este tiempo, la proporción entre los cursos más teóricos y los más prácticos, dado a los mé-

todos de enseñanza y aprendizaje más activos como son los seminarios y la lectura de textos”.

A nivel cuantitativo la diferencia fue significativa: mientras que el plan de 1983 tenía una carga de mil setecientos noventa y dos créditos, las incorporaciones del plan aprobado en el 1996 la hicieron ascender a dos mil quinientas setenta y seis.

El año 1996 asume como Decano de la Facultad Ricardo Ferrara, que había trabajado activamente en la reforma del plan y como Vicedecano Carlos Galli, que había sido coordinador de la Comisión Preparatoria. Esto le dio a la implementación dinamismo y concreción. En el año 1998 se logró la aprobación del plan de profesorado, con validez nacional, por una resolución del Ministerio de Educación del 31 de agosto.

Una nueva situación exigió la implementación de otra dimensión dentro del plan de estudios: algunos alumnos que obtenían el título de profesor querían continuar sus estudios para alcanzar el Bachillerato y quedar en condiciones de acceder a las carreras de posgrado. De allí que durante la segunda decanatura del padre Ferrara el Consejo Académico estudió la posibilidad de que aquellos que hubiesen obtenido el título de “profesor de Teología o, de Ciencias de la religión, o en Ciencias Sagradas, o en Teología y Filosofía o en ciencias Sagradas o análogos” (según expresa el dossier tratado en el Consejo el 1 de agosto de 1998) pudiesen obtener el título de Bachiller y acceder a una Licenciatura. El Consejo elaboró y aprobó un plan de veinticinco materias que inmediatamente fue enviado a la rectoría de la Universidad para su aprobación y posterior elevación al Ministerio de Educación.

En continuidad con este camino me interesa destacar dos momentos de importancia para las posteriores reformas del plan. El año 2001 se presenta al Consejo Superior de la Universidad la fundamentación de un nuevo plan de grado: la Licenciatura en Teología Sistemática, realizado sobre la base del plan del bachillerato del año 1996, pero con la finalidad de obtener el grado académico correspondiente a una Licenciatura civil. No tuvo por objetivo, según expresa la carta mencionada, suplantarlo sino *prolongarlo y perfeccionarlo*. El año 2002, siendo decano el padre Carlos Galli, se continuó con este proyecto que introdujo mayores criterios de articulación y síntesis permitiendo el inicio del camino hacia la obtención de esa nueva carrera, que coronaría la carrera de grado con la obtención de un título de Licenciado luego del examen com-

plexivo y la elaboración de una tesina de investigación. Esta Licenciatura fue aprobada por el Ministerio de Educación en el año 2003 y en el año 2004 el plan de la Licenciatura se terminó de organizar según las nuevas exigencias establecidas. Las dos más destacadas: la integración de una materia de articulación filosófica y la elaboración de una tesina final de síntesis. En el año 2005, el Ministerio aprueba las modificaciones al plan. De allí que lo conocemos como Plan 2004, pues fue el año de la conclusión y modificación del plan. Esta Licenciatura, sin embargo, fue definitivamente implementada en la Facultad a partir del año 2008.

El año 2004 fueron aprobados los nuevos Estatutos de la Facultad, elaborados en un proceso largo y dialogado, y expresando la riqueza legada por *Sapientia Christiana* y por la plena integración de la Facultad a la Pontificia Universidad Católica Argentina.

Finalmente, durante el año 2008, se elaboró la modificación del plan de profesorado, que será aprobado por el Ministerio en el 2009 y que modifica sus incumbencias, ya que habilita a los egresados a ser profesores titulares de teología y de filosofía en todos los niveles del sistema educativo. Para ello se incorporaron horas en las materias filosóficas, la exigencia de la materia de articulación filosófica y de un trabajo integrador de esta disciplina.

Durante ese año, siendo Decano el padre Víctor M. Fernández, el plan de estudios sin ser reformado, sufrió algunas modificaciones que consistieron en la disminución de la carga horaria de algunas materias filosóficas para aumentar los créditos de Moral Especial y de las materias bíblicas.

Quiero destacar, finalmente, la importancia que tiene para nuestros planes de estudios la Resolución del Ministerio de Educación del 28 de junio de 2007, en la que se destaca la importancia de las tesis doctorales elaboradas ubicando a esta carrera de nuestra Facultad en la categoría A; esto puso en relieve el nivel de las investigaciones realizadas en nuestra Casa, sus exigencias metodológicas y aportes científicos.

En el último año de la primer decanatura del padre Ortega, el 2013 se comenzó a trabajar en la elaboración de un plan de Maestría en Doctrina Social. Esta carrera había sido implementada en la sede de la Universidad, en Puerto Madero, luego había perdido su acreditación ministerial y necesitaba ser reformulada y nuevamente propuesta a las autoridades civiles. Sin tratarse estrictamente de una carrera teológica de pos grado y en este sentido sin tener

que exigirse para ella la posesión del título de grado, sin embargo su temática vinculada a la Teología Moral, hacía de la Facultad de Teología el ámbito más adecuado para replantearse se nueva implementación. Así es como el Decano formó una comisión coordinada por el p. Omar Albado que elevó un proyecto de plan de estudios. Luego de algunas revisiones, es enviado al Consejo Superior de la Universidad para su aprobación y posterior elevación al Ministerio de Educación. Finalmente, la Comisión Nacional de Acreditación Universitaria la aprobó en marzo del año 2015.

El objetivo de este recorrido no ha sido otro que mostrar que la Facultad es una comunidad viva, a la vez que la teología es un quehacer que tiene como desafío integrar la permanencia de la sustancia de la fe, con la exigencia de elaborar nuevas respuestas con diversos lenguajes y métodos creativos. En este camino hubo tiempo y vida compartida, atención a la vocación universal de la Iglesia y a la identidad de nuestro modo de vivirla.

Finalmente, recordar este itinerario es reconocer que la identidad no está llamada a ser sólo el recuerdo de un momento fundacional, sino memoria, desafío y esperanza.